



ASAMBLEA DE MADRID  
GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

COMUNIDAD DE MADRID	
ASAMBLEA	
PRESENTADO POR	11'50
DEL DÍA	18 DIC, 2019
REPRESENTANTE	
PARLAMENTARIO	
Nº	13895

**A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID**

D<sup>a</sup>. **YOLANDA ESTRADA MADRID**, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **ENMIENDA** al texto de la Proposición no de Ley 115(XI)/2019 RGEP 11982.

Madrid, 18 de diciembre de 2019

LA DIPUTADA

EL PORTAVOZ



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- a) Incrementar el parque de Vivienda pública para contribuir, aún más, a solucionar el problema de acceso a la vivienda por parte de aquellas personas y familias que más lo necesiten hasta agotar todo el suelo finalista del que es titular la Agencia de Vivienda Social.
- b) Y, una vez conocido el alcance de los solicitantes de las ayudas al alquiler en la convocatoria de 2019 que no hubieran sido reconocidos como beneficiarios por agotamiento de crédito determinar el crédito correspondiente en el presupuesto 2020, con los 17 millones inicialmente previstos más la cantidad equivalente a la no comprometida por tal causa.

A tal fin se informará por la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación del resultado de la gestión de la convocatoria de las ayudas al alquiler 2019, a los efectos de conocer si han quedado excluidos solicitantes por agotamiento de crédito y, en su caso, en cuánto importe, e incluir dicha cuantía en el proyecto de presupuestos 2020 realizando los pertinentes ajustes entre las partidas presupuestarias.”